

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 51697**

**AUDITORIA FINANCIERA  
AUDITORIA CAJA FISCAL  
DEL 01 DE MARZO DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**



**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2016**

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	2
<b>GENERALES</b>	2
<b>ESPECIFICOS</b>	2
<b>ALCANCE</b>	2
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	2
<b>NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA</b>	3
<b>COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	3
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	5
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	6
<b>ANEXOS</b>	7



---

## ANTECEDENTES

**La Dirección General de Correos y Telégrafos:** tuvo a su cargo la prestación de servicios postales, en el ámbito nacional e internacional y del servicio Telegráfico en el orden nacional. Forma parte del Ministerio de comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo de creación de fecha 3 de diciembre de 1970, que se rige por el Código Postal de la República de Guatemala, Decreto No. 650 de fecha 21 de noviembre de 1904, cambia su función básica, desde su fundación hasta el 31 de mayo de 2004; pasa a ser la Institución para la Regulación, Aplicación y Control hacia El Correo de Guatemala, S. A. empresa concesionaria.

A partir del 1 de junio de 2004, Según Decreto No. 14-04 de fecha 21 de mayo de 2004 del Congreso de la República, entra en vigencia el Contrato administrativo No. 150-2003-DSM del 22/10/2003 en donde se celebra el contrato de concesión para operar y administrar los Servicios Postales del correo oficial de la República de Guatemala, entre las partes: El Estado de Guatemala en calidad de concedente, y la entidad Correo de Guatemala S. A., en calidad de concesionaria, con las condiciones de un plazo de 10 años, prorrogables a conveniencia de las partes, pero en ningún caso el plazo total podrá exceder de 25 años.

De conformidad con la Resolución DGCYT-MICIV No. 89-2016 del 20 de mayo de 2016, de la Dirección General de Correos y Telégrafo, Literal II numeral 3, se tiene por iniciada el procedimiento administrativo de REVERTIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CONCESIÓN, por un plazo de noventa días, a partir del día 18 de mayo de 2016. A excepción de continuar diligenciado las acciones legales pendientes y las que pudieran surgir en el proceso administrativo de revertimiento de bienes.

**Departamento Financiero:** De conformidad con el Reglamento Interno, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, el Departamento Financiero, es la dependencia encargada de controlar actividades contables y financieras de la Institución , en la ejecución de políticas, normas...

**Área de Contabilidad:** Es la unidad encargada de operar los documentos contables en la Caja Fiscal, elaboración de las Conciliaciones Bancarias y control de los registros de las operaciones.



---

## **OBJETIVOS**

### **GENERALES**

Evaluar el ambiente de control interno que se utiliza en las operaciones de ingresos y egresos, caja fiscal, compras y otros.

Evaluar que los recursos sean utilizados de forma eficiente y razonable.

### **ESPECIFICOS**

Verificar los pagos efectuados con Fondo Rotativo Interno.

Verificar el saldo de las cuentas bancarias existentes a través del Fondo Rotativo.

Verificar que las compras estén respaldadas con la documentación requerida.

Revisar las conciliaciones bancarias.

Efectuar arqueo del Fondo Rotativo Interno.

Efectuar arqueo de Caja Chica.

Efectuar arqueo de formas.

Verificar que los pagos efectuados al Renglón 133 Viáticos en el interior sean de conformidad a lo que establece el Reglamento de Viáticos.

### **ALCANCE**

El periodo de revisión de la caja fiscal corresponde del 01 de marzo al 30 de noviembre de 2016.

### **INFORMACION EXAMINADA**

Se revisaron los documentos de Ingresos de Caja Fiscal, documentos liquidados a través del Fondo Rotativo Interno, conciliaciones bancarias, libro de conocimiento.

Se realizó corte de forma, arqueo de Caja Chica y del Fondo Rotativo Interno.



## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Es del conocimiento de las Autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y de la Contraloría General de Cuentas, se viene arrastrando una diferencia de años anteriores, correspondientes al periodo fiscal del 02 de octubre de 1990 al 31 de diciembre de 1993, registrado en los formularios de Caja Fiscal Form. 200-A-3 números del 387118 al 387120 correspondientes a noviembre de 2016, por la cantidad de Q.337,242.28, que a la presente fecha se ha estado dando seguimiento y se mantiene dicha diferencia.

Se tuvo a la vista el Nombramiento de Examen Especial de Auditoría No. DAG-0366-2015 del 13 de octubre de 2015, emitido por la Contraloría General de Cuentas, para practicar examen especial de auditoría que incluya aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión con el objeto de depurar la diferencia que se viene arrastrando desde el mes de diciembre de 2013 en caja fiscal...

A la fecha está pendiente la entrega del informe por parte de la Contraloría General de Cuentas, del resultado de su intervención.

## COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

### Estado de los hallazgos actuales:

De conformidad a la auditoría realizada, se determinaron ciertas deficiencias de control interno y monetario, las cuales se dieron a conocer a los responsables por medio del informe preliminar o borrador, siendo las siguientes:



No.	Título / Condición	Comentario de la Administración	Comentario de la Auditoría	Estado de la recomendación
<b>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</b>				
1.	<p><b>CUOTAS DE TELEFONÍA CELULAR QUE SOBREPASA EL MAXIMO ESTABLECIDO</b></p> <p>Al realizar la verificación de los documentos de respaldo en las Cajas Fiscales, se determinó que en las liquidaciones del Fondo Rotativo, los gastos de telefonía celular con la empresa Comunicaciones Celulares S.A., algunos se sobrepasaron la cuota establecida, y no se tuvieron a la vista los documentos de reintegro. Anexo I</p>	<p>Por medio del Oficio No. 466-2016/DF/DGCT/EVGS del 23 de diciembre de 2016, el Jefe Interino del Departamento Financiero informa que la deficiencia fue subsanada y adjunta copia del depósito del reintegro por el exceso de telefonía celular.</p>	<p>Se tuvo a la vista el depósito monetario del reintegro del exceso en telefonía celular.</p>	Atendida
2.	<p><b>VIATICOS LIQUIDADOS SIN DOCUMENTOS DE RESPALDO</b></p> <p>En la revisión efectuada de las liquidaciones y del arqueo del Fondo Rotativo, se determinó que existen gastos de viáticos, que fueron liquidados sin la documentación de respaldo respectivo (facturas). Anexo II</p>	<p>Por medio del Oficio No. 466-2016/DF/DGCT/EVGS del 23 de diciembre de 2016, el Jefe Interino del Departamento Financiero informa que ya se realizó un reintegro parcial por Q.5,334.00, que corresponde a los formularios de Viáticos números 5400 al 5404, y queda pendiente el resto, que se estará reintegrando a la brevedad posible y dependiendo de la respuesta oportuna de las personas que fueron nombrados para esas comisiones.</p>	<p>Se tuvo a la vista el depósito monetario de Banrural No. 30283610 del 16-12-16 por Q.5,334, reintegro de los formularios de Viáticos números 5400 al 5404.</p> <p>Queda pendiente de reintegro Q.6,762.00 de los formularios de Viáticos restantes.</p> <p>Se reitera la recomendación de solicitar el reintegro.</p>	Parcialmente atendida
<b>HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</b>				
1.	<p><b>DOCUMENTOS DE RESPALDO QUE NO SE TUVIERON A LA VISTA</b></p> <p>Al realizar la verificación de los documentos de respaldo del Fondo Rotativo, no se tuvieron a la vista los documentos siguientes. Anexo II</p>	<p>Por medio del Oficio No. 466-2016/DF/DGCT/EVGS del 23 de diciembre de 2016, el Jefe Interino del Departamento Financiero informa que fueron localizados los documentos y adjunta copias.</p>	<p>Se tuvo a la vista los originales y las fotocopias de los documentos en mención.</p>	Atendida

### Recomendaciones de Auditorías Anteriores:

Se tuvo a la vista el Informe Final de Auditoría Financiera "Caja Fiscal" del periodo del 01 de octubre de 2015 al 28 de febrero de 2016, CUA 51688, constatando que no tiene recomendaciones.




**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	BYRON ENRIQUE LOPEZ RECINOS	JEFE FINANCIERO	02/05/2012	16/09/2016
2	ELIO VINICIO GUZMAN SOLIS	CONTADOR GENERAL / ENCARGADO DE PRESUPUESTO	01/01/2016	30/11/2016
3	EDIN BYRON MENDEZ TORRES	ENCARGADO DE TESORERIA	15/03/2016	30/11/2016
4	ALAVARO RENATO MENENDEZ GARCIA	JEFE FINANCIERO	19/09/2016	09/11/2016



**COMISION DE AUDITORIA**

---

  
RODOLFO JAVIER TAX CUTZ  
Auditor





## ANEXOS

## ANEXO I

## CUOTAS DE TELEFONÍA CELULAR QUE SOBREPASA EL MAXIMO ESTABLECIDO

Mes Caja Fiscal	Cheque No.	Fecha Factura	No. Factura	Cuota autorizada	Consumo	Valor en exceso Q.
Noviembre	5150	23-09-16	160022068843	200.00	209.64	9.64
	5150	23-09-16	160022039158	600.00	791.47	191.47
	5148	23-10-16	160022487579	600.00	615.70	15.70
			<b>Total</b>			<b>216.81</b>

## ANEXO II

## VIATICOS LIQUIDADOS SIN DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Formulario VL	Fecha	Nombre	Valor Q.
<b>CUR 144/ FRI 10-2016</b>			
5392	14-06-16	Héctor Raúl del Valle Pérez	567.00
5393	20-06-16	Héctor Raúl del Valle Pérez	1,407.00
5394	07-06-16	Edin Byron Méndez Torres	1,407.00
5397	24-06-16	Héctor Raúl del Valle Pérez	1,407.00
5398	24-06-16	Elio Vinicio Guzmán Solís	1,407.00
<b>CUR 176/ FRI 11-2016</b>			
5399	29-07-16	Edin Byron Méndez Torres	567.00
<b>Arqueo FRI el 13-12-16</b>			
5400	21-10-16	Edin Byron Méndez Torres	1,050.00
5401	24-10-16	Elio Vinicio Guzmán Solís	1,344.00
5402	31-10-16	Dany Elden Thompsom	1,050.00
5403	07-11-16	Elio Vinicio Guzmán Solís	1,050.00
5404	21-11-16	Dany Elden Thompsom	840.00
		<b>TOTAL</b>	<b>12,096.00</b>



## ANEXO III

## DOCUMENTOS DE RESPALDO QUE NO SE TUVIERON A LA VISTA

## a) Órdenes de Trabajo, reparación y/o servicio

Liquidación FRI No.	Fecha Factura	No. Factura	Proveedor	Valor Q	Concepto
11-2016	29-09-16	17,674	Tecnocentro Grand Prix S.A.	4005.00	Servicio y reparación vehículo
12-2016	14-10-16	77	Carlos Rene Girón Maica	1,050.00	Reparación y manten. impresora
	07-09-16	113	Juán Pablo Solórzano Hernández	150.00	Servicio a percibidora
	04-10-16	3003	Clara Luz Fuentes	1,250.00	Servicio Caja Fuerte

## b) Documentos Varios

Liquidación FRI No.	Fecha Factura	No. Factura	Proveedor	Valor Q	Concepto	Observaciones
11-2016	28-09-16	2752	Cipro S.A.	650.00	Compra tinta	Falta Ingresos Almacén
12-2016	06-09-16	151	José Luis Córdova Mota	1,654.00	Servicio equipo cómputo	falta nota recepción servicio
Caja Fisca: Noviembre	03-11-16	20554	José Antonio Villalta Gutiérrez	3,760.00	Alimentación	Falta agenda y firmas en listado
	11-11-16	153	José Luis Córdova Mota	8,000.00	Antivirus	falta nota recepción producto

